



Al Despacho de la señora Juez, informando que la demandante, solicita impulso procesal. Pasa para resolver. Bucaramanga, 03 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

EXONERACION CUOTA ALIMENTARIA
RADICADO: 2004-00507-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la petición elevada por la apoderada judicial del demandante y revisado el plenario, se observa que mediante correo electrónico 06 de diciembre de 2021 se solicitó al Juzgado Primero de Familia de Bucaramanga, remitiera copia del expediente contentivo del proceso radicado 2018-00365-00, sin que a la fecha se hubiere obtenido respuesta.

Por lo anterior, se dispone requerir a nuestro homologo Primero de Familia de Bucaramanga, para que remita las copias solicitadas.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 04 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 047 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria